III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34 ARGANDA DEL REY

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de Alcaldía 2026005101, de 29/7/2026.—N.º Expte.: 2/2026/11107.

Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y otras disposiciones concordantes, dispongo:

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde, D.ª María Dolores Martín Alonso, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 00:00 horas del día 3 de agosto de 2026 hasta las 24:00 horas del día 13 de agosto de 2026.

Segundo.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada.

En Arganda del Rey, a 29 de julio de 2026.—El alcalde, Alberto Escribano García.

(03/12.938/26)

BOCM-20260811-34